idioma castellano y mas aun de los modismos de la lengua, muy peculiares en las clases del pueblo bajo, de los campesinos y los indios que apenas y muy apenas los podemos entender los hijos del país, y eso sin variar de localidad, porque de una á otra nos es desconocido el dialecto por las frases particulares en cada Estado y en diversas poblaciones de uno mismo. Esos séres desgraciados, pues, sobre quienes ejercia su jurisdiccion la Corte Marcial, sin entenderlos ni ser entendida de ellos, en muy pocos dias eran llevados á la prision; de ésta á aquel tribunal, de donde salian condenados á muerte; y á las pocas horas, al rayar la luz del dia inmediato, conducidos á pié con suma violencia, al paso veloz de la escolta, á veces aun arrastrados, y hubo ocasion que se les colocara en el cajon mismo en que debia conducirse su cadáver á la sepultura. En el público se ignoraba absolutamente lo que daba motivo al fusilamiento, al grado de que la imprenta misma intervencionista llamó sobre ello la atencion, y la plaza acordó en consecuencia que se publicasen las sentencias, sin que con esta fórmula se llenara el objeto, pues ni se explicaba con claridad el delito, sus circunstancias y los medios de justificacion que debian contar en el proceso. El príncipe gobernaba ya en

México, y este sistema judicial seguia, y de él fué víctima el infortunado gefe patriota Nicolás Ramero, en odio de los golpes rudos que directamente habia dado á las tropas francesas. El príncipe ha huido en esa noche de su Palacio al de Chapultepec para no verse comprometido á otorgar el indulto, y el Ministerio liberal siguió en su puesto. Si el general frances disponia á su arbitrio de la vida de los mexicanos y arrancaba el derecho de gracia al soberano, éste debió abandonar el papel ridículo de manequí de los soldados de Napoleon III y los ministros no debieron continuar subalternados como estaban al mariscal frances.

A poco se declaró ya que en lo sucesivo las Cortes marciales serian mexicanas, bajo las reglas del Código militar frances. Este, por mas que sea moderno y amoldado á la civilizacion del siglo, no es mas filosófico que la Ordenanza española de la época de Cárlos III, la cual no conoce la perpetuidad de las penas, ni las admite de mayor tiempo que el de diez años: en cuanto al procedimiento, da toda garantía en el exámen y comprobacion escrupulosa de los hechos criminosos y de la responsabilidad criminal del inculpado, término para la defensa de éste,

y ya pronunciado el fallo, somete su aprobacion al gefe superior militar, prévia consulta de asesor letrado, y los recursos ulteriores de apelacion y súplica, mientras el Código viola todas esas garantías; y lo que es mas monstruoso, deja al arbitrio del tribunal, que falla en primera instancia, privar al reo por su misma sentencia, aun del recurso ordinario de apelacion. Por fortuna en esta capital, sentimos no poder decir lo mismo de otros puntos como en Tlalpam, en donde se siguió la propia conducta que los franceses; en esta capital, decimos, cesaron las ejecuciones capitales, pues solo dos casos tuvieron lugar, y á la verdad que con plena justificacion: al contrario se hizo notable la Corte marcial con la acusacion de los que se suponian autores del asalto á mano armada á la diligencia que conducia á la Comision belga: no obstante el empeño que se tomó en sacrificar víctimas para satisfaccion del rey de los belgas; á pesar de que el comisionado, Tuñon Cañedo, para hacer la aprehension, creyó traer á los verdaderos culpables, que segun ellos mismos decian, así lo habian confesado ante él, porque los apremió amenazándolos con fusilarlos, aquel tribunal los absolvió y los puso libres: pocos dias despues se repitió la misma escena con otros desgraciados, que de

la misma manera consignó el subprefecto y azote de Chalco D. Mariano Rodriguez.

Se instituyó un Cuerpo anómalo de gendarmería imperial, mixto de todas nacionalidades, en que la que menos figuraba era la mexicana. Estaba ciegamente sometida al mariscal frances, y formaba, en realidad, su policía. Conservaba presos indefinidamente; hacia condenaciones arbitrarias; instruia averiguaciones inexactas y falsas, á vista, ciencia y paciencia de las que se decian autoridades supremas nacionales. Allí no se acataba la órden de la autoridad mexicana, ora fuese la política, ora la judicial, y ni aun la del Ministerio: solo se obedecia á Bazaine. Los gendarmes pretendian que su inquisicion merecia toda fe, y que no estaban obligados á ratificar lo actuado ante el juez de la causa; y por contraste, en las Cortes marciales francesas, se hacia comparecer como testigos á los jueces, para comprobar la legalidad de las actuaciones practicadas por ellos. He aquí ajada la dignidad del juez, y atacada la independencia del país por consentimiento ó punible tolerancia del príncipe.

El célebre decreto de 3 de Octubre de 65, que se dice dado *ad terrorem*, es decir, para apagar el espíritu público, lo que siempreimporta un crímen, decreto

que se supone inspirado por el gefe frances, lo cual agrava el cargo, fué firmado por todo el Ministerio como una carta constitucional, ú otra semejante disposicion que exigia una sancion solemne fuera de la comun; contenia desde luego una superchería indecorosa y muy indigna en boca del soberano, de que habiacesado de residir en el país el gobierno de la República, y por contrariedad reconocia la legalidad de ese gobierno, puesto que solo por el motivo expresado, que era falso, apellidaba ya bandoleros á los que lo habian apoyado con las armas en la mano. Dado *ad terrorem* y sin aplicacion, como supuso el defensor, antes de vencerse el plazo que otorgaba. y aun antes de promulgarse en Michoacan, fué ejecutado en los valientes y leales Salazar, Arteaga y compañeros, que tuvieron la desgracia de ser sorprendidos y derrotados por uno de los mas crueles servidores del imperio, D. Ramon Mendez, á quien valió esa terrífica ejecucion el empleo de general de brigada.

Ese decreto quitaba á los acusados todo género de garantías, no otorgándoseles ni las apariencias siquiera de un juicio, aunque breve y sumario. De su bárbara ejecucion pudiéramos citar mil y mil ejemplares; pero nos basta Mendez en Michoacan, que

en una sola vez ha fusilida setenta infelices, que llamó prisioneros, y la mayor parte eran peones del campo.

D. Tomás O'Horán, al escribir este nombre todavía nos estremecemos; un tígre, una pantera, una hiena, un alacran, un escorpion, en fin, no sabemos qué sea comparable con ese tránsfuga de todos los partidos, que por su cobardía en las Cruces dejó perecer al ilustre Degollado, y por su falta de valor en Cuernavaca hizo sacrificar al inepto y truhan Lamadrid. O'Horán en Tlalpam, es decir, á las puertas de lo que se llamaba la corte, pasaba por las armas al que le ocurria, sin formarle proceso, sin sujetarlo á la autoridad judicial; y de la capital misma extraia sus víctimas cateando las casas donde sabia que se hallaban, disponiendo de la gendarmería de la ciudad, como si fuera la autoridad local; y todo se le subalternaba, y todos lo obedecian. Cruel é inhumano hasta el exceso, se complacia en atormentar á los desgraciados, acordando al pronto su ejecucion, luego suspendiéndola, en seguida aplazándola, y al fin llevándola al cabo. Infame y vil, enjugaba las lágrimas de la madre, viuda, hermana ó huérfana del ajusticiado, haciéndolas raer la cabeza y colocándolas frente al cadáver, ordenando las diesen varazos

si continuaban en su llanto. Habria mucho que escribir de este hombre, si se hubiesen de referir todas sus crueldades y las víctimas de su furor. El príncipe, que no podia ignorar esto, en vez de pedir cuenta, lejos de someter al asesino á un juicio, y de castigar con severidad esos inauditos atentados, le dió al criminal una condecoracion, y para causar terror á México, lo hizo en la ciudad prefecto político.

Nos anticipamos sin querer, pues tenemos aún que hablar de otros acontecimientos precedentes al gobierno de las dos fieras, O'Horán y Márquez. El ejército frances habia comenzado á sufrir algunos reveses: en Tamaulipas, el terror de aquellas regiones, Dupin, fué derrotado por una feliz combinacion del general Aureliano Rivera, auxiliado de Escobedo: el contraguerrillero, combatido en el valle de Purísima, sufrió un descalabro tal, que levantó sus reales de aquellos sitios, y los abandonó enteramente: su fuerza constaba de mil quinientos hombres, soldados viejos, ya licenciados del ejército frances, mientras que los generales republicanos mencionados, apenas contaban con mil hombres, enteramente desprovistos de recursos, muy escasos de municiones y faltos de instruccion militar. Aquel triunfo proporcionó á Rivera el de Tula, que ocupó á pocos dias, de don-

de ya se proveyó de dinero, artillería y otro material de guerra; y de este modo comenzó á levantarse el espíritu público y á formarse en el Norte el ejército nacional. A la sazon, en el Occidente, en Sinaloa, Corona, que no habia depuesto las armas, ni habia dejado tranquilos á los franceses, los asedió y derrotó, arrojándolos de Mazatlan. En Oriente eran tambien derrotados por Diaz, D. Porfirio; y ocupada Oaxaca, Bazaine comprendió bien su posicion, y abrevió su marcha, comenzando á evacuar las plazas lejanas y á reconcentrar sus fuerzas. El ejército imperial, como se llamaba entonces, estaba fuerte en mas de cuarenta y cinco mil hombres, aunque los monarquistas increpaban al mariscal de que los dejaba inermes, especie desnuda de verdad. Mejía ocupaba la importante plaza de Matamoros al principio con cinco mil hombres, y en la época de que vamos hablando, con poco mas de dos mil; pero las poblaciones, libres del yugo extranjero, eran enteramente hostiles al imperio, y por sí solas, sin el mayor esfuerzo, lo derrotaban, porque es imposible que la fuerza física deje de ser dominada mas tarde ó mas temprano, por la fuerza moral. En efecto, á poco fué enteramente vencido Olvera, segundo de Mejía, perdiendo una fuerza brillante de mil quinientos hom-

bres, y amagada la plaza misma de Matamoros; Mejía sucumbió, retirándose á dar la vuelta por Veracruz.

Maximiliano tambien comprendió perfectamente su posicion y resolvió abandonar el país: de improviso salió una noche de esta capital y fué á detenerse á Orizava, en donde no sabemos por qué fatalidad vaciló y desde allí llamó sus consejos, les pidió parecer sobre su abdicacion, y una inmensa mayoría lo hizo decidirse por su continuacion en el mando y en la Nacion; organizó un nuevo gabinete entregándose ciegamente en manos de los monarquistas, de los legítimos reaccionarios. El príncipe no solo oyó en aquellos Consejos para decidirse á abandonar el país, los razonados discursos de los que sostuvieron la oposicion; no solo vió la debilidad, futileza, mentira ó perfidia de los que pretendian no abdicase, diciéndole que el país era enteramente adicto al sistema, cuando veia que la República dominaba ya las dos terceras partes y el resto lo tenia invadido; que le aseguraban que contaba con un brillante ejército, y por donde quiera era derrotado y evacuaba las plazas, con las grandes espadas de Márquez y Miramon, que ya debia conocer; que disponia de once millones de pesos, y no podia cubrir los gastos mas precisos; el ejem-

plo mas razonado y práctico de Ramirez, Escudero, Siliceo, Artigas, Somera y otros muchos que mas tarde emigraron con el ejército frances; consejos prácticos de los que, como hombres de Estado, habia tenido en los primeros puestos y á su lado. El mismo Bazaine aconsejó la separacion á Maximiliano, demostrándole que el país no lo sostenia: quizá fué el único consejo leal y caballeroso de parte del frances y el rasgo mas notable de política previsora; pero se interpretó desfavorablemente por los apasionados consejeros; se quiso hacer creer que pretendia el mariscal obligar al príncipe á la abdicacion para que saliese airosa del país la fuerza de ocupacion: ¡hubiera sido tan llano llevarlo por la fuerza! ¿que arresgaba la Francia? ¿No habia quebrantado tantas veces su palabra desde la Soledad? ¿No huia vergonzosamente por las amenazas de Seward? ¿No mas tarde afirmó, al salir de la capital el último cuerpo de ejército, que nos habia traido la paz y no nos habia impuesto gobierno, dejándonos en un estado de guerra civil mas enardecida que como nos encontró, y nos impuso y sostuvo el imperio? ¿Qué aumentaba ó disminuia la mancha del pabellon frances el rapto de Maximiliano? Pero todo esto se escapó á aquellos consejeros: al contrario, zahirieron al mariscal que su-

ponian no habia pacificado el país por falta maliciosa de voluntad, sin recordar los inauditos esfuerzos que hizo en todas partes, sobre todo en Tabasco y en Michoacan, en que sin cesar lucharon los invasores y sus auxiliares sin alcanzar por eso ventaja alguna: sangre, desolacion, incendio de poblaciones enteras no fueron bastantes á dominar la situacion Sin embargo, se resolvió Maximiliano á continuar en el mando y así lo hizo presente por medio de un manifiesto en que revela su cambio de política: el perió dico que lo publicó, *la Patria*, indica muy á las claras que adopta medios sanguinarios; se hace cabeza de partido, viniendo á ser el Santa-Anna, el Zuloaga ó Miramon de su época; y como confesando su primero y fundamental crímen político, espresa en el manifiesto, que convocará al Congreso Nacional. Este medio es ya muy gastado entre nosotros, pues siempre que se ha querido establecer la dictadura se ha ofrecido la convocatoria, para cuando el país esté pacificado, que, como haya una cuadrilla de ladrones, que nunca faltará, hasta para decir que aun no hay completa paz. Pasados pocos dias regresó el príncipe á México sin residir en la ciudad, sino inmediato á ella, en la hacienda de la Teja. Todavia volvió á vacilar, y de nuevo convocó una gran junta para de-

liberar otra vez sobre la abdicacion: fué mas numerosa que la de Orizava y dió el mismo resultado: en ella fué donde Bazaine se explicó segun tenemos expresado, en ella los prelados eclesiásticos expusieron que no podian emitir opinon por ser ajeno de su caracter; el muy digno obispo de San Luis, Dr. D. Pedro Barajas, dijo que era un error ver como bandidos á los repubicanos (entonces disidentes), pues habria entre ellos malos, pero tanbien existian muchísimos muy buenos. Diremos de paso en justo tributo del mérito y de la verdad, que este prelado así como el arzobispo de México, desde Europa felicitaron al pais por el triunfo del 5 de Mayo, y protestaron que no solo no invocaban el auxilio extranjero, sino que lamentaban que la Nacion estuviera invadida por los ejércitos de ocupacion. Volviendo á la junta del palacio de México, en ella se dijo de los once millones, de los cuarenta y cinco mil hombres y se resolvió por fin la continuacion de la monarquía, diciéndose al gefe frances que para nada se necesitaba de su auxilio, sin el cual inconcusamente se alcanzaria á mas ó menos costa. Tampoco en esta vez quiso oir el príncipe las razones apoyadas con los hechos de los que le aconsejaron la dimision.

Trastornando el órden cronológico, que no importa

á nuestro intento, tenemos que volver muy mas atrás examinando hasta dónde se abatió la dignidad del monarca, la de su gobiemo y el sacrificio completo de la independencia nacional. El gobierno frances no cae bajo la denominacon de ninguno de los sistemas especificados por los publicistas, porque bajo el régimen absoluto, bajo e templado y aun en la República, la policía y una policía veneciana, es realmente allí la que rije á los pueblos y aun subyuga sus ejércitos. Maximiliano pensó trasplantarla á México, y su tutor Napoleon III le mandó al intento á una notabilidad parisiense, á Galon de Istria, quien desde luego se encargó del ramo, haciéndosele gefe y director. Pocos dias permaneció en el puesto haciéndose célebre, por tres rasgos muy señalados en la época. Se introdujo á plena luz á las cuatro de la tarde de un dia á una casa del Callejon del Espíritu Santo, en donde por perniso de la ley y con anuencia de la autoridad, se jugaba á juegos carteados; desde al dueño de la casa fué llamando al corredor de uno en uno á todos los concurrentes, ajándolos con palabras descompuestas, registrándoles los bolsillos y tomándoles el dinero, las alhajas, carteras, papeles y hasta los cigarros y cerillos; de ahí los condujo presos á la cárcel de ciudad en número de diez y

siete, la mayor parte generales y gefes del ejército de la reaccion. Los ofendidos se quejaron á la autoridad; pero el ministro era impotente y solo la intervencion del mariscal frances alcazó, no la reparacion del agravio, sino la libertad de los cautivos, que con mucha dificultad y pasados dias lograron recobrar algo, y no de lo demas valor positivo de lo que el Galon les tomó. Muy á poco ocurrió que, prohibidos bajo penas severísimas los juegos de suerte y azar, Istria, por una cantidad fuerte de dinero, consintió que se estableciera una pública con partida formal de juego de las clases expresadas: un policía del ministro entró á asegurar á los delincuentes sorprendidos *infraganti;* ellos dieron aviso oportuno á Galon, y este tomó á aquel policía y lo condujo preso á la Callejuela, *vulgo* la Martiniquita, sin que pudiesen libertarlo las órdenes del Ministerio, ni las del soberano mismo, sino solo la de Bazaine. Estos flagrantes ataques á las garantías, al órden social, á la ley y al respeto á la autoridad suprema, y ese abatimiento de la autoridad nacional ante el gefe de la fuerza francesa, son otros tantos cargos que gravitan sobre el príncipe, y de que el país tenia que hacerlo responsable.

Por fin, con motivo de ese último atentado, se

descubrió la concusion del gefe de policía (y los franceses vinieron á darnos lecciones de moralidad, y nos llamaban concusionarios, prevaricadores y corrompidos) y con este motivo se trató, no de formarle causa é imponerle un duro y ejemplar castigo, sino de separarlo; pero no de un modo que lo ofendiera, sino apareciendo un hecho espontáneo de él mismo, poniendo su renuncia, como lo hizo, y le fué aceptada. Dícese, no salimos garantes de la verdad, sino de los hechos subsecuentes, que reveló tenia bajo su amparo una casa de juego Istria, á ejemplo del Prefecto D. Miguel Azcárate y del secretario de éste, Lic. D. Alejandro Villaseñor, que cada uno protegia una mediante retribucion: á Villaseñor se le hizo separar de allí á poco del empleo, de órden suprema, sin que Azcárate lo resistiera ni hiciese observacion ninguna, no obstante que siendo el cargo de pura confianza y eleccion suya, nadie podia obligar á dejar de confiarlo á quien quisiese sin causa justificada. Puede ser que proviniera de falta en Azcárate de dignidad, aunque en seguida al propio Azcárate se le mandó separarse, si bien, antiquísima costumbre de reyes, haciéndolo consejero honorario; separacion que no tuvo efecto sino despues de algun tiempo, porque en esta populosa ciudad no se hallaba un hombre,

se necesitaba la linterna de Diógenes, ¿y para qué? para no en contrar lo mas apto, no en esta ocasion, porque el Sr. Mendoza no tuvo mal comportamiento, ni el Sr. Campero deja que decir cosa alguna del período que desempeñó ese cargo, escuchando con afabilidad y dulzura á toda clase de personas, sin distincion de posiciones, y sin vejar ni oprimir al desvalido y miserable.

Todavía mas tarde se volvió á subalternar, de un modo inmediato, la policía á los franceses, quedando á cargo del gefe de la gendarmería, el baron de Tindal; y aunque esto importe un capítulo mas de responsabilidad en el monarca, no obstante, respecto del baron no hay qué decir, porque si tomó algunas medidas opuestas á las leyes del país, como la calificacion y las consignaciones de los acusados, que han correspondido y correspondian á la sazon á la autoridad judicial, luego que ésta reclamó, cedió en ese punto como en otros análogos. Pronto se notó que no servia para el caso, y se separó del puesto.

Las carteras de Guerra y Hacienda, de tal manera se sujetaron á la dependencia francesa, que se pusieron en las manos mismas de nacionales de aquel país, para que no hiciesen cosa de provecho, á fin

de que pudiésemos decir con satisfaccion en el órden administrativo, como en todo lo demas, nada aprendimos de los franceses; si no retrocedimos, no dimos un paso adelante. L'Angais, notabilidad economista, tuvo el talento de morirse antes de que se le viese su obra; con todo, leyó, estudió, trabajó mucho tiempo, y cuando estaba al concluir, espiró; y sin duda volaron con su espíritu sus trabajos, porque nadie los vió ni supo de ellos, sin embargo de que se dijo que se iban á aprovechar. Acaso de ellos sacó Mr. Friend, y tomó método de obrar con facultades judiciales, ó económico-coactivas, para proceder por créditos imaginarios del erario, á reducir á prision, no al supuesto deudor, sino á su albaceas, y sin darles audiencia, embargar y rematar muebles de la testamentaría; atentado, que si bien recayó en intervencionistas de los mas entusiastas, no por eso deja de ser un gran crímen de la responsabilidad del monarca.

Acaso de la misma fuente, de las obras póstumas de L'Anglais, tomó Friend su ley de papel sellado, muerta acabada de nacer por la mano filicida de su propio padre, y la del quince por ciento de los bienes nacionalizados, con que completó acaso el plan de Hacienda, retirándose, para que mas tarde viniese Campos, á contar sin duda con esa fuente los once millones de pesos que sacarian al imperio de su agonía.

Antes de eso se tenia en Guerra un Peza, ni hombre de Estado, ni hombre de guerra, militar de tintero, propio para suscribir los acuerdos del mariscal. Así se tuvo un Artigas para firmar la ley mónstruo de instruccion pública, formada por un extranjero amigo de la infancia, confidente y consejero privado del monarca. Se admitió con fines análogos en Fomento á Somera, no obstante haberse expuesto al príncipe que habia defraudado los fondos municipales de la capital. El Ministerio todo quedó sujeto á lo que se llamaba Gabinete del Emperador; en donde figuraban en alta escala gefes franceses, aun dependientes de Bazaine, y ningun acuerdo corria sino por allí. De aquel lugar salian órdenes de prision y otras disposiciones, sin intervencion de los Ministerios, aun atropellando á la autoridad judicial, como la que se acordó para poner incomunicado en la cárcel nacional, al finado D. Florentino Mercado, por las gestiones innobles y ruines de su contrario y del abogado que lo dirigió, y la que provocó la debilidad del juez Poulet, para contravenir al acuerdo de la sala de primera instancia, que concedia la libertad del Lic. Cas-

tellanos. Estos ataques á la libertad individual, á la independencia del poder judicial, la violacion del Estatuto en la manera de comunicar sus disposiciones el gobierno, con todo lo demas, muy grave por cierto, que en las líneas precedentes queda indicado, son otros cargos de grave responsabilidad que reportara sobre sí el príncipe.

Y en la materia de Hacienda pública, ¿qué diremos? Luego aceptado el trono en Miramar, contrajo un fuerte empréstito en Paris, y venido á México ya traia aquellas sumas muy menoscabadas. Aquí, por otra parte, se encontraba con todas las rentar públicas enteramente libres y muy desahogadas; pagado el ejército por el tesoro frances, tenia la economía importantísima en el presupuesto de lo que consume la tropa, que siempre es la suma mas fuerte del gasto nacional, y la planta de la administracion de justicia reducida á la última expresion, no podia ser mas mezquina; pero no supo aprovechar estas ventajas. Ya desde Miramar comenzó á manifestarse pródigo, y mas tarde se acreditó en México dispendioso. Desde luego creó legaciones para todos y cada uno de los soberanos de Europa y el Brasil, y cónsules hasta en Jerusalen: llegado á México comenzó á desconstruir el palacio nacional, ar-

ruinando mas de la mitad del edificio; haciendo, por otra parte, suntuosos salones de un lujo verdaderamente asiático, la capilla imperial y el Museo, haciendo salir estrepitosamente de aquel edificio todas las oficinas y tribunales, con notable extravío de sus archivos. Parecia que el vasto recinto de aquel edificio no era suficiente á contener la dignidad soberana, y que ésta se ajaba porque allí se hiciese el despacho público de las oficinas nacionales, y por otro lado, que el tesoro era tan rico que podria sufragar tan crecidos costos.

Se destinó la Universidad para el correo y uno de los Ministerios, y desapareció su biblioteca, que era del servicio y utilidad públicas; la casa de la lotería en la Encarnacion, para otro de los Ministerios; la habitacion del director de Minería para otro; se compró el antiguo Hospital de Terceros para todas las dependencias del ramo de guerra, y á los tribunales se les dejó mendigar, hasta darles las piezas súcias de habitaciones de empleados en la Aduana. Alquilóse á precio alto un edificio particular para el tribunal de cuentas, y muy á poco se suprimió éste como innecesario. En efecto, donde se gasta sin cuentas, donde se prodiga el tesoro sin tasa, ni medida, estaba por demas esa oficina. Pero cuando se trata

de arreglar la Hacienda pública; cuando se pretende introducir el órden y la economía; cuando se debe llamar á cuentas á todo el que las tenga con el erario, nacional ó extranjero, simple particular ó empleado público, nada es tan preciso como esa oficina, la llave maestra de la economía política-práctica de una nacion.

Despues del primer empréstito, se contrajo otro en Paris, que se disipó tambien como el humo. Un suntuoso palacio ó alcázar en Chapultepec, otra casa imperial en Cuernavaca, y la calzada de la Teja, que se llamó del Emperador, fué todo lo que produjo á México ese nuevo gravámen. Bien es verdad que el Ministro Somera ganó, comprando en un real los terrenos, que para la calzada se hizo pagar á peso, obteniendo la pequeña ganancia de un ochenta por ciento. Si la administracion hubiera triunfado de la República, el país quedaba de tal manera gravado, que sus rentas todas, apenas y muy apenas bastarian para cubrir los réditos de la deuda extranjera. No contamos por supuesto el costo inmenso de la casa misma imperial, que reduciéndose por economía en los últimos dias, importaba al año ciento ochenta mil pesos solo el sueldo del monarca. Hubo necesidad de acudir á un último empréstito, y pedir de

Napoleon que prolongase la permanencia de sus tropas en México; y al intento emprendió viaje la princesa, quien desairada en Paris, perdió el juicio y se retiró á Miramar, en donde sufre la enfermedad, que parece la acompañará. si no la lleva al sepulcro.

En Guanajuato, el comisario Robles Pezuela dictó medidas agrarias verdaderamente atentatorias y ruinosas; pero el príncipe no las reprobó, dejándolas llevar á cabo, sin beneficio alguno para la sociedad, para los hacendados, ni siquiera al menos para las clases proletarias, sino que al contrario, todos esos intereses fueron heridos de muerte.

Despues que se hubo resuelto la continuacion de la monarquía, comenzaron las extorsiones de todo género. Echase en cara por el bando reaccionario á Bazaine, que lo dejaba inerme, que no habia dejado organizar el ejército de la monarquía, y en cambio dejaba abandonadas las plazas á los republicanos y proprovistos de armas y municiones. Nada de esto exacto: el imperio dictó varias leyes sobre organizacion militar; pero parece que no tenia mucha confianza en los soldados mexicanos. Se acordó la organizacion de la gendarmería, y se llevó al cabo en los términos que ya hemos referido: se levantaron cuerpos llamados Cazadores de México, en su mayor parte

franceses, sobre todo, y exclusivamente el cuadro de gefes y la mayoría de oficiales: cuerpos demasiado anómalos, porqué estando al servicio del país conservaban su nacionalidad y sus derechos en la antigüedad, escala y ascensos en el ejército frances: no desconociendo la superioridad del mariscal, no le estaban subalternados, como soldados mexicanos; y sin embargo, poco respeto tenian á la autoridad mexicana: una vez han injuriado á un juez en su propio tribunal, y por negocios de su empleo, un gefe y un oficial, y remitidos presos á un cuartel de tropa mexicana: no solo no se les quiso recibir, sino que se les puso en el acto en libertad: la plaza francesa tomó conocimiento del hecho, y el juez quedó vilipendiado y los delincuentes impunes: el Ministerio tuvo conocimiento del atentado, y consintió en que el juez renunciase, sin tomar medida alguna que sirviese de satisfaccion y ejemplar de aquel escándalo. Otra ocasion, de propia autoridad en aquel cuerpo, se ha querido reprimir un supuesto robo hecho á un soldado, y se ha vareado á unos dependientes de una tienda y á unos guardas diurnos, hasta dejarlos casi moribundos, sin que de este crímen se hiciese reparacion, sin embargo de que llegó á oidos del soberano, por reclamacion formal del ministro español, por

cuanto una de las víctimas era un jóven de aquella nacionalidad, y á la misma pertenecia el dueño de la casa atropellada. Así, pues, ¿podia contar el pueblo con las garantías consignadas en las leyes, cuando el soberano lo dejaba abandonado al furor de la vil soldadesca? Ademas de estos cuerpos, y de toda la legion extranjera, tenia el imperio las fuertes guarniciones de Matamoros, Guadalajara, Colima, Guanajuato, Michoacan, Toluca, México, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Yucatan, y otras fuerzas diseminadas en poblaciones inferiores, y á la retriada del ejército frances recibieron un gran material de guerra de todas clases, mientras que nada se entregó á los republicanos, que todo lo fueron tomando de sus enemigos, en cada uno de los combates que les fueron dando. Bazaine no impidió que se llevase adelante el sorteo, sino la falta de tacto al legislar para prever los abusos al poner en ejecucion la ley, la falta de tino para corregir esos abusos, y al último la falta de dignidad y energía para llevar adelante la ley. No se previó que era fácil rendir informaciones falsas para alcanzar excepcion legal, ni se cuidó de las que se rindieron, y al fin se tuvo miedo á la poblacion, y se mandó suspender el sorteo, bajo el engañoso pretexto de que la fuerza que se necesitaba estaba superabun-